

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rosario, a cargo del Dr. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BNA c/SARMIENTO MARTIN HERNAN s/Ejecuciones varias; Expte. 45755/2019, cita y emplaza al Sr. Sarmiento Martín Hernán DNI N° 33.521.587, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. El auto que ordena el presente dice: Rosario, 05 de Diciembre de 2.019. Téngase a la compareciente por presentada, con patrocinio letrado, con domicilio legal y electrónico constituido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia se acompaña y agrega. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Intímase al presentante para que en el término de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto por el art. 4 inc. a) de la ley 10.727, aplicable al fuero Federal según art. 10 ley 23.987 y certifique las copias que se adjuntan. Hágase saber que deberá procederse conforme lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Acordada N° 11/14. Agréguese las copias de la documental acompañadas. Resérvese en Secretaría el sobre presentado con la documentación original. Por iniciado juicio ejecutivo contra Martín Hernán Sarmiento, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 6.889 de esta ciudad, requiriéndosele el inmediato pago de la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) en concepto de capital, con más la suma de pesos cuatro mil (\$ 36.000), que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41, 542 y cc. Del C.P.C.C.N.). A la medida cautelar solicitada: Téngase presente para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Conste que se reserva en Secretaría un sobre grande marrón con documental. Firmado por: Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal y Rosario, 26 de Marzo de 2.021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese al demandado por edictos los que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de los de mayor circulación en la localidad del último domicilio de la citada. A lo demás: oportunamente. Firmado por: Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal. Rosario, 15 de Abril de 2.021.

\$ 52,50 446855 May. 12 May. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados LOMELLO, HECTOR JUAN s/Sucesorio; 21-02022369-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Juan Lomello, D.N.I. 6.226.577, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442241 May. 12

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -2ª. NOMINACION- de la ciudad de Reconquista (Sta Fe); en los autos caratulados "PREZ, Daniel Horacio s/DECLARATORIA de HEREDEROS (CUIJ Nº:21-25022468-8)" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante DANIEL HORACIO PREZ (DNI.Nº:14.336.455); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. José Boaglio.-Secretario Dr. Fabián Lorenzini.-Juez. RECONQUISTA.

\$ 50 447448 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -1ª. NOMINACION- de la ciudad de Reconquista (Sta Fe); en los autos caratulados "ERASMO, Rosa Ana s/DECLARATORIA de HEREDEROS (CUIJ Nº:21-25025530-3)" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante ROSA ANA ERASMO (DNI.Nº:4.519.660); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Juan. M. Astesiano.-Secretario Dr. José María Zarza.-Juez-RECONQUISTA.

\$ 50 447451 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -1ª. NOMINACION- de la ciudad de Reconquista (Sta Fe); en los autos caratulados "LABORDA, Carlos Alberto s/DECLARATORIA de HEREDEROS (CUIJ Nº:21-25025128-6)" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante CARLOS ALBERTO LABORDA (DNI.Nº:17.698.182); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Juan. M. Astesiano.-Secretario Dr. José María Zarza.-Juez -RECONQUISTA.

\$ 50 447453 May. 12 May. 18
